Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.a

D.P.O.S. FOLIO 32

USHUAIA, 15 AGO 2023

VISTO el expediente CC N° 224/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de artículos de limpieza destinados a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 579.995,00.-), ello conforme lo solicitado mediante Nota Interna DPOSS N° 865/2023, realizada por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras.

Que, mediante Disposición DPOSS N° 178/2023 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 68/2023 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que a fs. 25 vta., el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras sugieren adjudicar conforme a las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 68/2023 con la firma unipersonal del Sr. JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N° 20-20476477-9, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 695.994,00), para la adquisición de artículos de limpieza destinados a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la UC2600, 2605UG y a las partidas presupuestarias 2.9.1., 2.3.4, 2.3.1 y 2.5.9 del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 68/2023, para la adquisición de artículos de limpieza destinados a esta Dirección Provincial con la firma unipersonal del Sr. JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N° 20-20476477-9, en la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 695.994,00), ello conforme a lo expuesto a los considerandos.

ARTÍCULO 2.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 178/2023, por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 115.999,00).

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestarias 2.9.1., 2.3.4, 2.3.1 y 2.5.9 de la UC 2600 y 2605 UGG del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1418 / 2023. -

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.